

# PLAN DE USO DE LAS LENGUAS

(Plan de Lenguas Vehiculares)



## **ÍNDICE:**

### **0.- INTRODUCCIÓN**

### **1.- SITUACIÓN SOCIOLINGÜÍSTICA**

### **2.- PLAN DE USO DE LAS LENGUAS: ÁMBITO CURRICULAR.**

2.1.- Elección de la Lengua Base: Zona de predominio lingüístico castellano.

2.2.- Educación Infantil.

2.3.- Educación Primaria.

2.4.- Propuesta sobre la organización de Lenguas Vehiculares de nuestro centro: Educación Infantil.

2.4.1.- 2 INF y 3 INF.

2.4.2.- 4 INF y 5 INF.

2.5.- Propuesta sobre la organización de Lenguas Vehiculares de nuestro centro: Educación Primaria.

2.5.1.- 1º y 2º Ciclo de Educación Primaria.

2.5.2.- 3º Ciclo de Educación Primaria.

2.6.- Utilización de la Lenguas Cooficiales en libros de texto y materiales curriculares.

2.7.- Utilización de las Lenguas Cooficiales en exámenes y pruebas de evaluación:

### **3.- PLAN DE USO DE LAS LENGUAS: ÁMBITO NO CURRICULAR.**

3.1.- Ámbito interno no curricular.

3.2.- Ámbito social y de relación con el entorno.

## **0.- INTRODUCCIÓN**

El Plan de Uso de las Lenguas garantiza la libertad educativa en cuanto a la elección de lengua. Establece una regulación de la educación plurilingüe en la que se diferencia los territorios de predominio lingüístico valenciano y castellano. A su vez, se establece el derecho de las familias a elegir la Lengua Base, de forma adaptada a las singularidades de cada zona, de manera que a partir de los resultados de las preferencias de las familias se efectúa la planificación educativa correspondiente.

Durante las primeras enseñanzas la presencia de la lengua base será la máxima posible, entendiendo como tales enseñanzas las que comprenden desde la incorporación del alumnado al centro en Educación Infantil hasta el segundo curso de Educación Primaria, incluyendo, por tanto, el proceso lectoescriptor.

## **1.- SITUACIÓN SOCIOLINGÜÍSTICA**

En el contexto de las relaciones sociales de nuestro centro, la lengua de comunicación es el castellano a excepción de algunas familias procedentes de otras comunidades y otras familias procedentes del extranjero. En los últimos años, el número de familias que no domina ninguno de los idiomas oficiales de nuestra Comunidad ha aumentado considerablemente, lo que nos ha llevado a adecuar nuestra acción educativa al nuevo tipo de alumnado.

Dado que pertenecemos a una Zona de Predominio Lingüístico Castellano (ZPV-CASTELLANO), Toda la actividad docente se desarrolla en lengua castellana, a excepción de las asignaturas de Valenciano, Proyectos e Inglés. Las relaciones formales del centro, tanto en sus aspectos administrativos como pedagógicos, se desarrollan en lengua castellana.

Las familias de nuestro centro prefieren que nos dirijamos a ellas en castellano, inglés o ruso, no demostrando un interés especial en el uso de la Lengua Valenciana.

En el ámbito administrativo la lengua vehicular de comunicación entre la administración y el centro es el castellano.

En el ámbito de gestión y planificación pedagógica se utiliza igualmente el castellano.

## **2.- PLAN DE USO DE LAS LENGUAS: ÁMBITO CURRICULAR.**

### **2.1.- Elección de la Lengua Base: Zona de predominio lingüístico castellano.**

La elección de la lengua base la han realizado los representantes legales del alumnado.

Durante el curso 2024/2025 se realizó la consulta a las familias de nuestro centro, resultando un 100% de Lengua Base en castellano, tanto en la etapa de infantil como en la de primaria, a excepción del nivel de 4º de Primaria en el que resultó un 97% de castellano.

### **2.2.- Educación Infantil.**

- Se introducirá la Enseñanza del Valenciano durante un 10% del tiempo lectivo, sin perjuicio de lo previsto en el art.14 de la Ley 1/2024 del 27 de junio, por la que se regula la libertad educativa y en la Ley 4/1983, del 23 de noviembre, del Uso y Enseñanza del valenciano.
- La introducción del inglés, como Lengua Extranjera, de incorporación temprana se realizará durante un 10% del tiempo lectivo.
- La parte restante del tiempo lectivo se vehiculará en castellano, debiendo ser dicha lengua en la que el alumnado se inicie en la lectoescritura.
- El alumnado deberá tener continuidad en cuanto a la Lengua Base en la que se haya iniciado su escolaridad a lo largo de la etapa. En el caso de que el alumnado se traslade desde otro centro con una Lengua Base diferente, se le realizará una adecuación lingüística individual.

### 2.3.- Educación Primaria.

- La adquisición y consolidación de la lectoescritura se realizará en castellano, como Lengua Base, que tendrá continuidad desde la Educación Infantil al primer curso de esta etapa.
- En todos los cursos el alumnado deberá cursar las áreas lingüísticas valenciano, castellano e inglés. Todo ello, sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado anterior.
- El alumnado cuyos representantes legales soliciten la exención de la evaluación y calificación del área de valenciano, y obtengan resolución favorable, tendrán la obligación de asistir a clase y participar activamente en dicha asignatura.
- En la etapa de primaria se dedicará un mínimo del 15% del tiempo lectivo y un máximo del 25% de éste a la suma del tiempo lectivo correspondiente a la asignatura lingüística de inglés, junto con la impartición de, al menos, una asignatura no lingüística vehiculada en la citada lengua.
- El resto de áreas se cursarán en castellano como lengua vehicular.

## 2.4.- Propuesta sobre la organización de Lenguas Vehiculares de nuestro centro: Educación Infantil.

### 2.4.1.- 2 INF y 3 INF:

2 INF				3 INF			
ÁREAS	CAS	VAL	ING	ÁREAS	CAS	VAL	ING
Crecimiento en Armonía.	4:30			Crecimiento en Armonía.	4:30		
Descubrimiento y Exploración en el Entorno	7:00	1:30		Descubrimiento y Exploración en el Entorno	7:00	1:30	
Comunicación y representación de la Realidad	5:15	0:45	2:15	Comunicación y representación de la Realidad	5:15	0:45	2:15

### 2.4.2.- 4 INF y 5 INF:

4 INF				5 INF			
ÁREAS	CAS	VAL	ING	ÁREAS	CAS	VAL	ING
Crecimiento en Armonía.	3:45			Crecimiento en Armonía.	3:45		
Descubrimiento y Exploración en el Entorno	7:00	1:30		Descubrimiento y Exploración en el Entorno	6:15	1:30	
Comunicación y representación de la Realidad	6:00	0:45	2:15	Comunicación y representación de la Realidad	6:45	0:45	2:15

	CASTELLANO	VALENCIANO	INGLÉS
2 INF	16:45 horas	2:15 horas	2:15 horas
3 INF	16:45 horas	2:15 horas	2:15 horas
4 INF	16:45 horas	2:15 horas	2:15 horas
5 INF	16:45 horas	2:15 horas	2:15 horas
Sesiones	24	3	3

## 2.5.- Propuesta sobre la organización de Lenguas Vehiculares de nuestro centro: Educación Primaria.

### 2.5.1.- 1º y 2º Ciclo de Educación Primaria.

CASTELLANO		VALENCIANO		INGLÉS	
ÁREAS	SESIONES	ÁREAS	SESIONES	ÁREAS	SESIONES
LCL	3/4	VLL	3/4	LE	3
M	5			EP	1
CM	3/4			PI	1
EF	3				
MD	2				
PI	2				
REL / AE	1/2				
TUTORÍA	1				
TOTAL: 30 sesiones	22/21		3/4		5

PORCENTAJES	73%		12%		15%
-------------	-----	--	-----	--	-----

### 2.5.2.- 3º Ciclo de Educación Primaria.

CASTELLANO		VALENCIANO		INGLÉS	
ÁREAS	SESIONES	ÁREAS	SESIONES	ÁREAS	SESIONES
LCL	3/4	VLL	3/4	LE	3
M	4			EP	1
CM	3			PI	1
EF	3				
MD	2				
PI	2				
REL / AE	1/2				
TUTORÍA	1				
CEV	1/2				
TOTAL:	22/21		3/4		5
30 sesiones					
PORCENTAJES	73%		12%		15%

## **2.6.- Utilización de la Lengua Cooficial en libros de texto y materiales curriculares.**

En las áreas y materias lingüísticas, los libros de texto y materiales curriculares estarán redactados y elaborados en dicha lengua.

Con carácter general, los libros de texto y materiales curriculares a utilizar por el alumnado, en áreas o materias no lingüísticas, estarán redactados y elaborados en Lengua Castellana. Excepcionalmente dichos libros y materiales podrán estar redactados en Lengua Valenciana cuando el alumnado se encuentre en alguno de los siguientes supuestos:

- Presente Necesidades Educativas Especiales o específicas de apoyo educativo y requiera adaptaciones de acceso, en cuanto al tratamiento de las lenguas.
- Se le realice una adaptación lingüística individual, normalmente proveniente de un centro de zona de predominio lingüístico valenciano.

## **2.7.- Utilización de las Lenguas Cooficiales en exámenes y pruebas de evaluación:**

El alumnado, en las materias no lingüísticas, con independencia de la lengua vehicular de las mismas, tendrá derecho a realizar los exámenes y las pruebas de evaluación, tanto de carácter parcial como final, en valenciano o en castellano, a su elección.

### **3.- PLAN DE USO DE LAS LENGUAS: ÁMBITO NO CURRICULAR.**

#### **3.1.- Ámbito interno no curricular.**

- Documentación escrita, ámbito administrativo y aspectos burocráticos del centro: Los modelos oficiales, solicitudes y cualquier documento de matrícula o autorización que se ponga a disposición del alumnado o de sus representantes legales se realizará en lengua castellana, estando a disposición de quien los solicite los documentos en ambas lenguas cooficiales.
- Comunicación oral y toma de decisiones: Las propuestas pedagógicas, documentos institucionales del centro, medidas de respuesta educativa a la inclusión, etc., se realizarán en lengua castellana.
- Símbolos externos: El tablón de anuncios, rotulación, etc. se realizarán en castellano y, dada la casuística del centro, se utilizarán también el ruso y el inglés, a demanda de las familias, así como pictos, atendiendo al DUA.

#### **3.2.- Ámbito social y de relación con el entorno.**

En cuanto a las situaciones de relaciones que se establecen en la Comunidad Educativa y entre la sociedad y el entorno escolar, la atención a padres y madres del centro, la relación con la administración educativa, otras instituciones, informaciones en los medios de difusión y páginas web se realizarán en lengua castellana.

Las actuaciones concretas previstas, en los diferentes ámbitos de actuación dentro de las medidas no reguladas en el artículo 21 de la Ley1/2024, se concretan a continuación:

<b>ÁMBITO ADMINISTRATIVO</b>		
<b>ACTUACIONES</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>TEMPORALIZACIÓN</b>
Rotulación de las dependencias y espacios.	Equipo Directivo y EOEP	2024/2025 2025/2026
Tablón de anuncios	Equipo Directivo	2025/2026
Carteles, megafonía...	Equipo Directivo	2025/2026
Actuaciones administrativas internas (actas, informes, comunicados...).	Equipo Directivo	2025/2026
Servicios del centro (biblioteca, comedor...).	Equipo Directivo	2025/2026

<b>ÁMBITO DE GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN PEDAGÓGICA</b>		
Atención a padres, madres, tutores legales	Equipo Directivo / Equipo Docente	2025/2026
Atención y coordinación con centros de Atención Temprana, Centros de Salud...	Equipo Directivo / Equipo Docente	2025/2026
Actividades extraescolares y complementarias	Equipo Directivo / Equipo Docente	2025/2026
Refuerzo, asesoramiento y soporte técnico: ACIs...	Equipo Directivo	2025/2026
Seguimiento y control: boletines, expedientes, PAP, normas de la clase...	Equipo Directivo	2025/2026
Formación del Profesorado.	Claustro / coordinador PAF	2025/2026
Proyecto de Formación en centros	Claustro / coordinador PAF	2025/2026
Proyectos de grupos de trabajo adscritos al CEFIRE.	Claustro / coordinador PAF	2025/2026

Material de uso general y soporte digital en valenciano	Equipo Docente	2025/2026
<b>ÁMBITO SOCIAL Y DE INTERRELACIÓN CON EL ENTORNO</b>		
Informaciones en medios de difusión Telegram, página web, etc...	Equipo Directivo / Equipo Docente	2025/2026
Relación con entidades e instituciones públicas y privadas que programan actividades complementarias	Equipo Directivo / Equipo Docente	2025/2026
Fomento del voluntariado en actividades que faciliten el desarrollo del PLV	Equipo Directivo / Equipo Docente	2025/2026
Participación en actividades de promoción del uso del valenciano.	Equipo Directivo / Equipo Docente	2025/2026

Esta propuesta de programa de lenguas vehiculares se ha elaborado para el presente curso académico 2025/2026 a partir de los recursos personales con los que cuenta el centro, que determina la elección de la lengua vehicular de las diferentes áreas o materias no lingüísticas, garantizando el derecho del alumnado a recibir enseñanzas en castellano y en las demás lenguas cooficiales en nuestro territorio, de conformidad con la Constitución Española, los estatutos de autonomía y la normativa vigente aplicable.